

USURPACIÓN DE ESPACIOS INDÍGENAS EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN

Actor	Ismerai Betanzos (Abogadas Indígenas)
Entidad Federativa	Federal
¿Cuestiones a resolver?	<p>¿Quiénes ganaron una diputación por el principio de MR como candidatura indígena? ¿Qué documentación presentaron para acreditar su autoadscripción calificada? ¿Qué personas llegaron al Congreso como candidaturas indígenas por RP? ¿Qué documentos presentaron para acreditar su autoadscripción calificada?</p>
Objetivos del proyecto	<p>Corto plazo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar quiénes llegaron al Congreso como acción afirmativa indígena - Identificar si quiénes llegaron al Congreso como acción afirmativa indígena efectivamente pertenecen a estas comunidades. - Analizar la usurpación de espacios indígenas por personas que no lo son. <p>Mediano plazo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un estudio diagnóstico sobre las acciones afirmativas en favor de candidaturas indígenas y su efectividad en este proceso electoral. <p>Largo plazo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incidir en la construcción de los próximos lineamientos que dicte el INE para garantizar que las candidaturas indígenas efectivamente pertenezcan a este sector de la población.
Obstáculos	La información no es pública.
Acciones realizadas	<p>Se determinó una estrategia dividida en dos vías legales:</p> <p>a) Por un lado, se buscará obtener la información por la vía de transparencia y acceso a la información;</p> <p>b) Por el otro, en la vía electoral, se presentará una consulta directa al Consejo General del INE a efecto que nos proporcione la información solicitada.</p> <p>La vía electoral se pondrá en marcha una vez esté por agotarse la vía de transparencia.</p>

Por cuanto hace a la vía de transparencia, esta se divide en dos: Cámara de Diputados e INE, pues el 18 de octubre de 2021 se presentaron, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, solicitudes de información a estas dos autoridades.

a) Cámara de Diputados

El 21 de octubre de 2021, la Cámara de Diputados dio respuesta a nuestra solicitud de información en el sentido de declararse incompetente.

Frente a la respuesta de la Cámara de Diputados, el 11 de noviembre de 2021 presentamos recurso de revisión para impugnarla.

El 16 de noviembre de 2021, el INAI admite el recurso de revisión y nos otorga 7 días hábiles para presentar alegatos.

b) INE

El INE aún no ha dado respuesta a nuestra solicitud de información. De hecho solicitó una prórroga para tal efecto, la cual vence el 07 de diciembre de 2021.